

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

1284 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Octogamba, S.L." (Expediente 001691).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 17 de noviembre de 2022, en uso de las facultades que le confiere el Art.30.5. n del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Octogamba, S.L." con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 420,63 metros cuadrados.
- Destino: almacenamiento de productos congelados.
- Plazo de vigencia: 25 años.
- Ubicación: Polígono Pesquero Norte.
- Tasas:
 - Ocupación terrenos: 1.141,50 euros/año.
 - Instalación: 22.784,25 euros/año.
 - Actividad: 0,05% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 3 de enero de 2023.- La Presidenta, María del Pilar Miranda Plata.

ID: A230000999-1